



grave condonada en las mismas formas y diputacion  
de la ciudad de San Sebastian, acordada: se hizo el  
pago de las sumas pagadas: editen para las segundas sumas  
de comudas pagadas en las formas establecidas

Depositaris  
de San Sebastian  
Licencia para el  
Sr. D. Benjamin Ro-  
driguez.

Se dio en esta ciudad de San Sebastian  
con su fianza para el Sr. D. Benjamin Rodriguez y Barrant  
deponer en el Sr. D. D. de esta ciudad de San Sebastian  
toda la cantidad que el Sr. D. D. de esta ciudad de San Sebastian  
D. Pedro Sanchez de Alcaraz con su esposa y hijos de San Sebastian  
se de sus obligaciones mancomunadas, una cosa  
que se igual pague en la cantidad de ochenta y cinco  
pesos con los intereses y ganancia de diez y seis en  
ya en esta ciudad de San Sebastian de San Sebastian  
en el veinte y cinco de octubre de 1847 y la cual se  
paga en el Sr. D. Benjamin Rodriguez como fianza de la  
responsabilidad de su empleo de depositario de San Sebastian  
entendido para esta ciudad de San Sebastian: queda con  
una vez en esta fianza y se restituya la cantidad  
de San Sebastian.

Hoy se  
jurisdiction  
Licencia para el  
Sr. D. Juan Antonio  
Delgado.

Se dio en esta R. Audiencia certificada de haber con  
una vez de una vez pagadas hechas en las formas de San  
Sebastian de San Sebastian sin fianza para el Sr. D. Juan Antonio  
Delgado de esta ciudad de San Sebastian en Madrid a  
veinte y cinco de diciembre ultimo para la cual  
se concede a Sr. D. D. con su fianza de San Sebastian

